Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1503001468	1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS)

Asegurado: COMANDO LOGISTICO - UOC N°5 — Documento: 80000181-8

Domicilio: RUTA TRANSCHACO KM 13 1/2 — Localidad: M.R. ALONSO

Tomador: ABBATE GODOY, SANTIAGO ADOLFO — Documento: 699.336-2

Domicilio: DR. RAMIRO RODRIGUEZ ALCALÁ N° 1398 C/ UNIVERSITARIOS LAMBAREÑO — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
14/07/2023	00:00 hs de 22/06/2023	24:00 hs de 31/01/2024	224	Gs. 306.145.158

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

COMANDO LOGISTICO - UOC N°5, con domicilio en RUTA TRANSCHACO KM 13 1/2, M.R. ALONSO - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 306.145.158.- (Guaranies: Trescientos Seis Millones Ciento Cuarenta Y Cinco Mil Ciento Cincuenta Y Ocho .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ABBATE GODOY, SANTIAGO ADOLFO, con domicilio en DR. RAMIRO RODRIGUEZ ALCALÁ N° 1398 C/ UNIVERSITARIOS LAMBAREÑOS, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 61/2023 - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/23 "CONSTRUCCION DE SALON AUDITORIO PARA EL COMANDO LOGISTICO" - ID N° 424.625.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 70/12 de fecha 27/9/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 59-0026
Res. N°: 522/12 Fecha 4/2/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.545.455
I.V.A. s/Prima	154.545
Premio	1.700.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	1.700.000

Agente: MALDONADO FERNANDEZ, OVIDIO MATIAS
Dir.: TTE NUÑEZ 2233 E/SAN PEDRO Y GUMERCINDO MEN
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 1925 Tel: 0981138490

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.700.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	24/07/2023	1.700.000
TOTAL		1.700.000

Emitido en ASUNCION, 14 de julio de 2023

IVONNE GILL
Gerente Comercial
ROYAL SEGUROS S.A.

Escaneado con CamScanner

SANCOR SEGUROS
DEL PARAGUAY S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
12955403374

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
57	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	1322	1

Asegurado:	Documento:
ABBATE GODOY, SANTIAGO ADOLFO Y/O COMANDO LOGISTICO - UOC N° 5 / MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	699.336-2

Domicilio:	Localidad:
DR. RAMIRO RODRIGUEZ N° 1398	ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
15/09/2023	04/03/2024	31/12/2024	3.661.451.576

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN AUDITORIO PARA EL COMANDO LOGÍSTICO - ID N°424.265 - CONTRATO N°61/2023., a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaranies Tres Mil Seiscientos Sesenta Y Un Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Un Mil Quinientos Setenta Y Seis) **UBICACION DEL RIESGO:** RUTA TRANSCHACO KM 13 ½, MARIANO ROQUE ALONSO **Detalle Sumas Aseguradas** - OBRA - V.T.C. (AMPARO A), hasta la suma de Gs. 3.061.451.576.- - HUELGA, MOTIN, CONMOCION CIVIL, hasta la suma de Gs. 200.000.000.- - TERREMOTO O TEMBLOR (AMPARO B), hasta la suma de Gs. 3.061.451.576.- - CICLON, AVENIDA E INUNDACION (AMPARO C), hasta la suma de Gs. 3.061.451.576.- - REMOCION DE ESCOMBROS (AMPARO G), hasta la suma de Gs. 100.000.000.- - PERIODO DE MANTENIMIENTO AMPLIO, hasta la suma de Gs. 3.061.451.576.- - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (AMPAROS E Y F), hasta la suma de Gs. 500.000.000.- **CLAUSULAS TODO RIESGO CONTRATISTA QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA** 120 - ENDOSO 001: HUELGA, MOTÍN Y CONMOCIÓN CIVIL 121 - ENDOSO 002: RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA (CROSS L 123 - ENDOSO 004: MANTENIMIENTO AMPLIADO 124 - ENDOSO 005: CRONOGRAMA DE AVANCE DE LOS TRABAJOS D 132 - ENDOSO 013: BIENES ALMACENADOS FUERA DEL SITIO 141 - ENDOSO 109: ALMACENAJE DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN 142 - ENDOSO 110: MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA INUNDACION 143 - ENDOSO 111: REMOCIÓN DE ESCOMBROS DESPUÉS DEL CORR 154 - CLÁUSULA DE 72 HORAS DE OCURRENCIA PARA RIESGOS DE	3.661.451.576
	TOTALES	3.661.451.57

PERIODO DE EJECUCIÓN: 04/01/2024 - 04/03/2024
PERIODO DE MANTENIMIENTO: 04/03/2024 - 31/12/2024

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO/TOMADOR

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.818.182
I.V.A. s/Prima	181.818
Premio	2.000.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	2.000.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.000.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/09/2023	2.000.000
TOTAL		2.000.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la sur de (Guaranies 2.000.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y s modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 15 de septiembre de 2023
SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.

Carlos G. Jaitzman
Gerente General

Escaneado con CamScanner

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS)	1468	1

Asegurado: COMANDO LOGISTICO - UOC N°5 — Documento: 80000181-8

Domicilio: RUTA TRANSCHACO KM 13 1/2 — Localidad: M.R. ALONSO

Tomador: ABBATE GODOY, SANTIAGO ADOLFO — Documento: 699.336-2

Domicilio: DR. RAMIRO RODRIGUEZ ALCALÁ N° 1398 C/ UNIVERSITARIOS LAMBAREÑO — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
21/08/2023	00:00 hs de 31/01/2024	24:00 hs de 31/12/2024	306.145.158

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

COMANDO LOGISTICO - UOC N°5, con domicilio en RUTA TRANSCHACO KM 13 1/2, M.R. ALONSO - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 306.145.158.- (Guaranies: Trescientos Seis Millones Ciento Cuarenta Y Cinco Mil Ciento Cincuenta Y Ocho .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ABBATE GODOY, SANTIAGO ADOLFO, con domicilio en DR. RAMIRO RODRIGUEZ ALCALÁ N° 1398 C/ UNIVERSITARIOS LAMBAREÑOS, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 61/2023 - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/23 "CONSTRUCCION DE SALON AUDITORIO PARA EL COMANDO LOGISTICO" - ID N° 424.625.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1503.1468.0.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.300.000
I.V.A. s/Prima	230.000
Premio	2.530.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	2.530.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.530.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	31/08/2023	2.530.000
TOTAL		2.530.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 2.530.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 21 de agosto de 2023

IVONNE GILL
Gerente Comercial
ROYAL SEGUROS S.A.

Escaneado con CamScanner

SANCOR SEGUROS
DEL PARAGUAY S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
12933534198

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1402001322	Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
Documento: 699.336-2	Asegurado: ABBATE GODOY, SANTIAGO ADOLFO Y/O COMANDO LOGISTICO - UOC N° 5 / MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Domicilio: DR. RAMIRO RODRIGUEZ N° 1398	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
19/07/2023	12:00 hs. de 04/07/2023	12:00 hs. de 04/03/2024	244	Gs. 3.661.451.576

Entre Sancor Seguros del Paraguay S.A., en adelante el "Asegurador" con domicilio en Papa Juan XXIII N° 1857 esq. Hérib Campos Cervera de la ciudad de Asunción y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares, Cláusula de Mora y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la PROPUESTA, la diferencia se considerará aprobada por el "TOMADOR" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. Los vocablos "ASEGURADO Y TOMADOR" se considerarán indistintamente, según corresponda.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN AUDITORIO PARA EL COMANDO LOGÍSTICO - ID N°424.265 - CONTRATO N°61/2023., a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaranies Tres Mil Seiscientos Sesenta Y Un Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Un Mil Quinientos Setenta Y Seis) **UBICACION DEL RIESGO:** RUTA TRANSCHACO KM 13 ½, MARIANO ROQUE ALONSO **Detalle Sumas Aseguradas** - OBRA - V.T.C. (AMPARO A), hasta la suma de Gs. 3.061.451.576.- - HUELGA, MOTIN, CONMOCION CIVIL, hasta la suma de Gs. 200.000.000.- - TERREMOTO O TEMBLOR (AMPARO B), hasta la suma de Gs. 3.061.451.576.- - CICLON, AVENIDA E INUNDACION (AMPARO C), hasta la suma de Gs. 3.061.451.576.- - REMOCION DE ESCOMBROS (AMPARO G), hasta la suma de Gs. 100.000.000.- - PERIODO DE MANTENIMIENTO AMPLIO, hasta la suma de Gs. 3.061.451.576.- - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (AMPAROS E Y F), hasta la suma de Gs. 500.000.000.- **CLAUSULAS TODO RIESGO CONTRATISTA QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA** 120 - ENDOSO 001: HUELGA, MOTÍN Y CONMOCIÓN CIVIL 121 - ENDOSO 002: RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA (CROSS L 123 - ENDOSO 004: MANTENIMIENTO AMPLIADO 124 - ENDOSO 005: CRONOGRAMA DE AVANCE DE LOS TRABAJOS D 132 - ENDOSO 013: BIENES ALMACENADOS FUERA DEL SITIO 141 - ENDOSO 109: ALMACENAJE DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN 142 - ENDOSO 110: MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA INUNDACION 143 - ENDOSO 111: REMOCIÓN DE ESCOMBROS DESPUÉS DEL CORR 154 - CLÁUSULA DE 72 HORAS DE OCURRENCIA PARA RIESGOS DE	3.661.451.576
	TOTALES	3.661.451.576

VIGENCIA:
PERIODO DE EJECUCION: 04/07/2023 - 04/01/2024
PERIODO DE MANTENIMIENTO: 04/01/2024 - 04/03/2024

ENDOSOS (1): LOS SUB LÍMITES AQUÍ INDICADOS, SON POR EVENTO Y EN EL PERÍODO DE VIGENCIA.
001 HUELGA, MOTÍN Y CONMOCIÓN CIVIL: HASTA GS.200.000.000. -
002 RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA, DENTRO DEL LÍMITE SEÑALADO PARA LOS AMPAROS E Y F.
004 MANTENIMIENTO AMPLIO: 2 MESES.
005 CRONOGRAMA DE OBRA: 4 SEMANAS.
013 BIENES ALMACENADOS FUERA DEL SITIO: HASTA GS. 50.000.000.
014 EXCLUSIÓN DE TERRORISMO.
109 ALMACENAJE DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN: 20 AÑOS
110 MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA INUNDACIONES: 20 AÑOS
111 REMOCIÓN DE ESCOMBROS DESPUÉS DEL CORRIMIENTO DE TIERRAS: HASTA EL LÍMITE SEÑALADO EN EL AMPARO G.
CLÁUSULA DE 72 HORAS DE OCURRENCIA PARA RIESGOS DE LA NATURALEZA.

ACLARACIÓN: QUEDAN EXCLUIDOS LOS DAÑOS A PROPIEDAD EXISTENTE, Y/O ADYACENTE AL SITIO DE OBRA.

DEDUCIBLES: POR TODO Y CADA EVENTO, 10% DEL SINIESTRO CON LOS SIGUIENTES MÍNIMOS:
- DAÑOS DE LA NATURALEZA (AMPAROS B, C Y D), DERRUMBES, CORRIMIENTOS DE TIERRA Y COLAPSO: GS. 30.000.000.- POR EVENTO.
- RESPONSABILIDAD CIVIL (AMPAROS E Y F, ENDOSO 002): GS. 15.000.000.-
- OTROS DAÑOS (INCLUYENDO AMPARO A): GS. 20.000.000.- POR EVENTO.

CONDICIONES:
- LA ACCIÓN NORMAL DEL AGUA, ENFANGAMIENTO, LAVADO Y ARRASTRE DE MATERIAL NO SE CONSIDERAN DAÑOS.
- PÉRDIDAS DE RELLENO NO ESTÁN CUBIERTAS.
- DEFORMACIONES DE PAVIMENTO NO SERÁN CONSIDERADAS DAÑOS.
- PÉRDIDA O DAÑO POR COMPACTACIÓN INSUFICIENTE DE RELLENO DE MATERIAL NO ESTÁ CUBIERTO.
- QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE NO SON OBJETO DE LA COBERTURA LOS RELLENOS, MODIFICACIONES DEL DISEÑO

Escaneado con CamScanner